

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 04-07-2014 12:58:02

Fax : 25584133

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-945-SE14

SEÑOR (ES) :	CLUB DE LEONES LA CISTERNA	A Sr (a) :	DEBORA ALARCON BARRIENTOS
DIRECCIÓN :	INES RIVAS 048 LA CISTERNA	FONO :	(56)(02) 5480229
RUT :	71.118.800-2	FAX :	(56)(02) 5599956
	La Cisterna		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Lentes para beneficio social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31241501	Lentes	1 Unidad	Lentes ópticos según receta médica a nombre de la menor Nicole Aravena Henríquez.-	Lentes ópticos según receta médica a nombre de la menor Nicole Aravena Henríquez (cristales \$ 53.100 y marcos \$ 25.000)	78.100,00	0,00	0,00	78.100

Neto	\$	78.100
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	78.100
Exento	\$	0
Total	\$	78.100

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES

Observaciones:

Solicitud 739 Depto. Desarrollo Social
Beneficiaria Sra. Marisol Henríquez para su hija Nicole Aravena (D/2656)
Asistente Social Sra. María Cristina Saez V.
Obligación 36-945
Social (2), ARchivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>